

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE:
*"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TOLVAS PARA LA ADMISIÓN DE RESIDUOS
EN LAS PLANTAS DE TRANSFERENCIA DE GARBIKER"*

ÍNDICE

1. OBJETO DEL PLIEGO
2. CARACTERÍSTICAS BÁSICAS DEL SUMINISTRO
3. PRUEBA DEL CONTROL DE CALIDAD DEL SUMINISTRO
4. VICIOS O DEFECTOS DURANTE EL PLAZO DE GARANTÍA
5. REVISIÓN DE PRECIOS
6. CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DE PUNTOS
7. CONTRATACIÓN CON TERCEROS
8. CONTROL DE LA PRESTACIÓN DEL SUMINISTRO
9. REPUESTOS Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO
10. CLAUSULA DE IGUALDAD DE GÉNERO
11. GESTIÓN DE RESIDUOS
12. NOTAS ACLARATORIAS

1.- OBJETO DEL PLIEGO

GARBIKER M.P. A.B., S.A. (en adelante GARBIKER), tiene la necesidad de contratar el: “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TOLVAS PARA LA ADMISIÓN DE RESIDUOS EN LAS INSTALACIONES DE GARBIKER”.

Esta necesidad se fundamenta en que el equipamiento equivalente que actualmente existe en los centros en los que se plantea intervenir requiere ser sustituido por el desgaste que ha sufrido a lo largo del tiempo.

Por todo ello, el objeto del presente Pliego Técnico es establecer los requisitos y condiciones técnicas mínimas obligatorias que sirvan de base para la adquisición por licitación abierta del suministro e instalación de 11 tolvas a ser instaladas en las siguientes instalaciones:

- Planta de transferencia de residuos de Berriatua (2)
- Planta de transferencia de residuos de Durango (3)
- Planta de transferencia de residuos de Gernika (4)
- Planta de transferencia de residuos de Zalla (2)

La adquisición que se plantea servirá para sustituir a equipos ya existentes de características similares y que resultan de vital importancia para garantizar la correcta transferencia de residuos y su tratamiento posterior.

Según se ha indicado se pretende sustituir los equipos actuales en tanto que:

- a. El uso intensivo del equipamiento actual ha ~~podido~~ ver mermado su funcionalidad.
- b. Se quieren implementar soluciones que refuercen los mecanismos de seguridad en la operación de los equipos.

La oferta del suministro es de un producto nuevo procedente directamente de fábrica y sin uso previo, e incluye el precio franco fábrica o de fabricación, los repuestos, herramientas y accesorios indicados en el Pliego de Prescripciones Técnicas, el transporte, la descarga de los equipos, el desmontaje y retirada de los equipos a sustituir, el montaje de los equipos nuevos (incluyendo todas las actuaciones complementarias que fueran necesarias: obra civil, electricidad, el uso de grúas, medios de elevación y de cualquier otro útil, etc.) así como su puesta en marcha, incluida la inspección técnica necesaria para homologar su funcionamiento si fuese necesaria .

También se tendrá en cuenta la retirada de elementos de embalaje o cualquier otro residuo que se produzca en el montaje, comprometiéndose a dejar la zona libre de obstáculos y en buen estado de limpieza, y cuantos impuestos le fuesen de aplicación.

Adicionalmente, todos los suministros deberán de contar con el color y aplicación de imagen que GARBIKER señale al respecto.

Tanto el desmontaje y retirada de los equipos a sustituir como la instalación y puesta en funcionamiento de los equipos a suministrar se realizará de forma coordinada con GARBIKER y en presencia del

personal del Servicio al que va dirigido, minimizando los tiempos de interferencia con la producción normal de la instalación.

Las fechas de desmontaje y retirada, y de instalación deberán ser comunicadas a GARBIKER con antelación suficiente de manera fehaciente y con el correspondiente calendario de actuaciones.

Se deberá por lo tanto contar con un plan de trabajo que deberá ser consensuado con GARBIKER y en el que se deberán maximizar la realización de tareas fuera del horario de actividad de las plantas.

2.- CARACTERÍSTICAS BÁSICAS DEL SUMINISTRO

Los trabajos a realizar incluyen el desmontaje, retirada y gestión de los equipos existentes, la adecuación de las zonas de instalación de las tolvas (trabajos de obra civil), la fabricación, suministro, montaje y puesta en marcha de 11 tolvas de residuos con base en las características mínimas técnicas exigidas en el documento **"ANEXO1: MEMORIA TECNICA TOLVAS PT"** anexo al presente pliego, el cual ha sido redactado por KLAP INDUSTRIAL IDEAS S.L por encargo de Garbiker y bajo el expediente de contratación GRBK2024/S/OC240138.

El trabajo a ejecutar contempla por lo tanto la sustitución de los 11 equipos existentes y el suministro e instalación de los 11 nuevos incluyendo todas las labores y tajos necesarios.

Cualquier oferta que se presente, y que no cumpla con los requisitos en dicho documento este condicionante, será excluida de la presente licitación.

El documento anexo se ha desarrollado tomando en consideración los siguientes condicionantes de partida:

- **Genéricos:** Solución basada en el rediseño de las tolvas actuales, interviniendo en dos puntos fundamentales:
 - **Unificación del diseño de la tolva.** En la actualidad las tolvas existentes presentan diseños similares, no iguales, para cada una de las ubicaciones, existiendo cambios en estructura, forma y encuentros que afectan a su uso y mantenimiento. La propuesta por lo tanto se ha orientado a conseguir que el diseño del producto, desde su estructura, forma, secuencia de uso derivada, materiales, acabados, ... fuera uno y único para todas las ubicaciones para, así, minimizar costes y maximizar funcionalidades, además de crear una imagen unificada. Se ha perseguido la implementación de mejoras básicas, obtenidas en visitas a las plantas y por análisis básicos, procurando aportar valor en lo referente a la estructura, procesos productivos, uso, instalación y mantenimiento.
 - **Acondicionamiento del espacio.** Para dar respuesta a la premisa anterior se ha considerado necesario acondicionar la ubicación al diseño final. El planteamiento de diseño se ha realizado en ausencia de planos de las actuales tolvas y del propio espacio, proponiéndose, por lo tanto, unas condiciones mínimas comunes, sobre las que se ha realizado el diseño. Dichas condiciones están basadas en las prospecciones, realizadas en las visitas, de las "zonas vistas del sistema", imaginando las "zonas ciegas".

Por tanto, la instalación de la propuesta presentada necesitará, ineludiblemente, de una

intervención de obra civil, sobre el terreno, para adaptarse al nuevo diseño. Dicha intervención será específica para cada ubicación y deberá preverse, siendo previsiblemente diferente en cada uno de los espacios.

- **Puntos de mejora**

- **Definición de la zona de apoyo unificada.** Se plantea para la instalación del nuevo diseño único, una zona de apoyo unificada que implicará, probablemente, una adaptación de la obra civil. Dicha adaptación, variará en cada una de las ubicaciones, por dos factores:
 - El estado de deterioro de la misma.
 - La divergencia formal / estructural con respecto a la propuesta definitiva.

- **Descripción y conceptualización de la configuración estructural.** Desde el punto de vista estructural se ha planteado una propuesta buscando la optimización del material necesario, la rigidez del conjunto, la instalación simplificada en las diferentes ubicaciones, el uso adecuado, un mantenimiento básico y la robustez del conjunto.

La entidad adjudicataria deberá aplicar las normativas referentes a materiales y fabricación como, por ejemplo, en las uniones que deberá ejecutar conforme a lo establecido en las normas correspondientes y mediante un procedimiento que asegure una unión firme y estable entre los elementos, minimice las tensiones residuales y evite fisuras, grietas o resquicios que puedan ser focos iniciadores de fracturas.

La entidad adjudicataria de la licitación, podrá proponer soluciones diferentes a las presentadas, pero deben ser equivalentes y que garanticen resultados equiparables y admisibles en términos de funcionalidad y calidad: rigidez, resistencia estructural, ambiental, etc...

En todo caso, los licitantes habrán de tener en cuenta que la geometría aportada corresponde a un diseño conceptual, lo que implica que:

- No se recogen algunos detalles como redondeos de algunas aristas vivas, de las secciones de los perfiles metálicos, arandelas de ajuste, etc.... que habrán de contemplarse en los planos de taller para la realización final, y deberán, siempre, estar bajo la normativa correspondiente.
- Las cotas de los planos corresponden a las dimensiones nominales del modelo 3D. En los planos de taller deben aplicarse las tolerancias dimensionales y geométricas conforme a lo estipulado en los anexos 14 (para los elementos de hormigón) y 16 (para los de acero) del Código Estructural CE s/Real Decreto 470-2021 BOE.
- Tampoco han sido incluidas indicaciones específicas detalladas de las soldaduras, que deberán ser aportadas por la empresa fabricante, en función de la tipología de proceso del que disponga o presente. Es por ello que las dimensiones finales de las chapas se determinarán en detalle en los planos del fabricante, ya que, en esta propuesta, están en “pre - proyecto” y por eso se solapan e interfieren en sus bordes.

- **Determinación de las características formales y dinámicas de uso.** Desde la perspectiva formal se presentan mejoras referentes a calidad percibida del producto, su limpieza visual, las dinámicas de uso, tanto del vertido de residuo (maniobras de aproximación de vehículos, seguridad, vertido de residuo, ...) así como para su instalación y mantenimiento (guiado y protección de cableado y tuberías de agua, etc.).
- **Identificación de los formatos, materiales y elección de acabados.** Los materiales propuestos han sido seleccionados por su idoneidad para el uso. Se ha buscado aprovechar formatos comerciales para evitar, lo máximo posible, uniones y cortes de material con el objetivo de minimizar horas de producción y zonas susceptibles de ser deterioradas por el uso / deterioro temporal, etc.

En cuanto a los acabados, se ha buscado mejorar la imagen del producto y la reducción de costes de producción y mantenimiento.

La parte metálica de la estructura debe estar protegida contra la corrosión.

Para el resto de los elementos metálicos de la estructura, incluidos herrajes y elementos auxiliares, salvo que se indique específicamente un material o materiales concretos, se podrá proponer el método que ofrezca mejor relación calidad-precio garantizando, siempre, los estándares de durabilidad y rigidez.

- **Estipulación de la secuencia de transporte e instalación.** Se ha fijado una secuencia de instalación que busca terminar el producto en planta de fabricación, para que la sustitución del producto suponga el menor tiempo posible de parada de actividad. Dicha secuencia supone el uso de medios de transporte para el traslado a ubicaciones definitivas y de los medios necesarios para el proceso de desinstalación de las actuales e instalación de las nuevas.

La secuencia vendrá definida por la desinstalación mediante desenganche y retirada de las mismas, adaptación de la obra civil al nuevo diseño, mediante obra in-situ y/o incorporación de elementos prefabricados para, posteriormente, proceder con la instalación de las nuevas tolvas, mediante su posicionamiento, nivelación y amarre.

3.- PRUEBA DE CONTROL DE CALIDAD DEL SUMINISTRO

La entidad adjudicataria será la responsable de que el suministro llegue a su destino en las condiciones de calidad óptimas, controlando e indicando las incidencias en el Acta de Recepción del suministro completo.

GARBIKER designará una persona responsable para desempeñar las funciones de inspección técnica del suministro.

4.- PLAZOS DE SUMINISTRO Y CONDICIONANTES DE LA INSTALACIÓN

El suministro deberá materializarse de la siguiente forma:

- Primera unidad: Se establece un plazo de suministro e instalación máximo para la primera unidad de 8 semanas desde la fecha de la firma del contrato.

- Resto de unidades: Se establece un plazo de suministro e instalación máximo de 26 semanas para todo el conjunto de unidades. Por lo tanto, si la primera unidad se entrega en la semana 8 se dispondrá de 18 semanas para la entrega de las restantes.

El motivo por el que se establece un plazo superior para la realización de la primera de las unidades responde a la necesidad de contar con margen suficiente para el análisis de los planos, la llevanza de los mismos al software de producción de la entidad adjudicataria así como a la resolución de dudas y realización de las modificaciones respecto al diseño teórico inicial que pueda ser necesario plantear, revisar y autorizar en la fase de diseño y producción en real de los elementos a suministrar.

No se contemplarán modificaciones injustificadas en los plazos de suministro y montaje salvo que en el proceso de desmontaje de los equipos existentes afloren problemáticas constructivas cuya detección en la fase de diseño inicial no hubiera podido preverse.

La instalación y despliegue de todas las unidades deberá realizarse no obstante de forma planificada y consensuada con Garbiker, siguiendo sus indicaciones y bajo la premisa de interferir lo mínimo posible en la actividad de las Plantas. Se deberán por lo tanto maximizar los trabajos fuera del horario de apertura de los centros.

Cabe destacar a este respecto que las tolvas de admisión de residuos son equipos de uso intensivo que funcionan diariamente, estando restringidos los horarios de parada exclusivamente a los momentos temporales en los que las plantas se encuentran cerradas.

En este sentido es importante indicar que los horarios de apertura de las Plantas de Transferencia son:

- Planta de transferencia de residuos de Berriatua (2):
 - De lunes a viernes: 7:30 a 14:45
 - Sábados: 8:00 a 14:00
 - Domingos: 8:00 a 13:00
- Planta de transferencia de residuos de Durango (4)
 - De lunes a viernes:
 - 21:00 a 3:45 (empezando domingo noche)
 - 7:30 a 14:15
 - Sábados:
 - 22:00 a 4:00 (empezando viernes noche)
 - 8:00 a 14:00
- Planta de transferencia de residuos de Gernika (3)
 - De lunes a viernes:

- 9:00 a 13:25
- 15:30 a 18:00
- 18:30 a 00:45
- Sábados:
 - 9:00 a 13:25
 - 15:30 a 21:00
- Domingos:
 - 9:00 a 15:00
 - 19:00 a 2:15
- Planta de transferencia de residuos de Zalla (2)
 - De lunes a viernes:
 - 7:00 a 14:15
 - Sábados:
 - 8:00 a 14:30

Debiendo procurarse realizar los trabajos de instalación y desinstalación de los equipos fuera de los horarios de funcionamiento.

5.- VICIOS O DEFECTOS DURANTE EL PLAZO DE GARANTÍA

Si GARBIKER estimase, durante el plazo de garantía, que los bienes suministrados no son aptos para el fin pretendido, como consecuencia de los vicios o defectos observados en el suministro e imputables al contratista y exista la presunción de que la reposición o reparación de dichos bienes no serán bastantes para lograr aquel fin, podrá, antes de expirar dicho plazo, rechazar los bienes dejándolos de cuenta del contratista y quedando exento de la obligación de pago o teniendo derecho, en su caso, a la recuperación del precio satisfecho.

El adjudicatario garantizará la buena calidad y la buena construcción de las tolvas y se obligará, durante el periodo de la garantía, a reparar o sustituir los componentes cuya rotura o desgaste precoz sea debido a mala calidad de los materiales empleados para su fabricación, a defectos de elaboración o montaje incorrecto de los mismos.

En ningún caso se podrá eludir esta responsabilidad aludiendo o amparándose en ser mero distribuidor y no fabricante.

El responsable y prestatario de la garantía y de la interlocución en todo momento es la entidad adjudicataria del presente contrato.

Para establecer las causas que hayan podido provocar la rotura o desgaste de piezas y por tanto para poder aplicar la garantía, será necesario e indispensable enviar las oportunas comunicaciones al adjudicatario a la mayor brevedad posible.

Terminado el período de garantía sin que GARBIKER haya formalizado alguno de los reparos o la denuncia contemplados en la LCSP, el contratista quedará exento de responsabilidad por razón de los bienes suministrados.

6.- REVISIÓN DE PRECIOS

No existirá revisión de precios, por tanto, el contrato se entiende convenido a riesgo y ventura del contratista. En consecuencia, el adjudicatario renuncia expresa y absolutamente y sin reserva alguna, a cualquier pretensión sobre la revisión de precios.

Los equipos ofertados se suministrarán con todos aquellos dispositivos o elementos de interconexión, accesorios de anclaje o fijación necesarios para un total y correcto funcionamiento.

El objeto del presente suministro se entiende a precio cerrado y llave en mano, es decir, no se atenderán a modificaciones en el precio ofertado y el suministro comprende todos y cada uno de los elementos y componentes necesarios para que la maquinaria sea plenamente funcional y cumpla satisfactoriamente con su objeto principal.

7.- CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DE PUNTOS

Los puntos se asignarán conforme a las determinaciones establecidas en la carátula de los presentes pliegos.

8.- CONTRATACIÓN CON TERCEROS

La adjudicataria deberá contratar en su propio nombre y derecho el suministro de cuantos productos y servicios sean necesarios para la prestación del presente contrato. En consecuencia, la adjudicataria se compromete a mantener a GARBIKER, en todo momento, indemne de cualquier reclamación de cualesquiera terceros que tuviese su origen en los citados suministros y servicios, lo que incluye la obligación de indemnizarle en la misma cuantía en que GARBIKER pudiera eventualmente ser condenada a satisfacer a cualquier tercero y a abonar las costas judiciales que le ocasione a GARBIKER su defensa jurídica.

9.- CONTROL DE LA PRESTACIÓN DEL SUMINISTRO

GARBIKER vigilará y controlará en todo momento la forma de prestación del suministro adjudicado en base a las especificaciones del presente PPT.

GARBIKER indicará a la adjudicataria el suministro a realizar. Las entidades licitadoras que concurran a la presente licitación, tras la formalización del correspondiente contrato, están obligadas a suministrar los lotes completos en el plazo máximo indicado.

Las entidades adjudicatarias de los suministros deberán montarlos en la ubicación de destino definitiva, indicando las actuaciones necesarias que deberán llevar a cabo con carácter previo a la instalación, considerando tanto la obra civil como acometidas que sean precisas. Estas actuaciones se deberán

ejecutar dentro del plazo total asignado a cada lote.

Además, se incluirán todos aquellos equipos e instalaciones auxiliares necesarios para el correcto funcionamiento del equipo completo.

También se incluirá dentro del precio ofertado:

- El transporte y la descarga de los equipos ofertados en los emplazamientos de destino: uso de grúas, medios de elevación, etc.
- La retirada de elementos de embalaje o cualquier otro residuo que se produzca en el montaje, comprometiéndose a dejar la zona libre de obstáculos y en buen estado de limpieza.

Y cualesquiera costes y/o servicios para la retirada de los equipos existentes y la instalación de los nuevos en las plantas de Garbiker.

La instalación se realizará de manera que interfiera lo menos posible con la operativa de la instalación.

La instalación y puesta en funcionamiento de los equipos se realizará de forma coordinada con GARBIKER y en presencia del personal del Servicio al que va dirigido.

GARBIKER autorizará y supervisará las instalaciones. Las fechas de instalación deberán ser comunicadas a GARBIKER con antelación suficiente, mediante documento escrito con el correspondiente calendario de actuaciones.

La empresa adjudicataria, una vez instalado el equipo, realizará la prueba o test de aceptación técnica correspondiente.

Estas pruebas se realizarán en presencia del personal técnicamente cualificado autorizado por GARBIKER y durarán un mínimo de 1 semana.

Posteriormente, y siempre y cuando la puesta en marcha sea validada favorablemente por el responsable del contrato, se realizará el acta de recepción definitiva del equipo, desde el punto de vista técnico y funcional.

Se considerará condición imprescindible para cumplir las especificaciones técnicas que, a la recepción del material adjudicado, se haga entrega de la documentación o manuales de usuario en papel y en formato electrónico y la documentación técnica o manuales de servicio técnico con inclusión de despieces, planos o esquemas, identificación de componentes, resolución de averías, configuración técnica, etc.

Así, se deberá entregar un detallado plan de mantenimiento preventivo y predictivo en el que se definan los trabajos a realizar y sus frecuencias, conforme a las especificaciones y tiempos del fabricante.

10.-CLAUSULA DE IGUALDAD DE GÉNERO

Las empresas licitadoras, en la elaboración y presentación de sus respectivas propuestas deberán hacer un uso no sexista del lenguaje. Asimismo, la empresa adjudicataria a lo largo de la vigencia del contrato deberá hacer un uso no sexista del lenguaje en cualquier documento definitivo escrito o digital, así como, deberá desagregar los datos por sexo en cualquier estadística referida a personas que se genere, todo

ello al amparo del artículo 2.3 de la Ley 4/2005, de 18 de febrero, para la Igualdad de Mujeres y Hombres en el que se señalan los principios generales que deberán respetarse. La empresa adjudicataria presentará, en su caso, en la justificación final de la realización de la prestación objeto del contrato una memoria sobre el impacto de género de la contratación, con los indicadores y datos desagregados por sexo de las personas usuarias o beneficiarias, o del personal prestador del servicio que posibiliten evaluar la eficacia de las medidas de igualdad aplicadas.

11.-GESTIÓN DE RESIDUOS

La empresa adjudicataria deberá responsabilizarse de la correcta gestión de los residuos que se generen en el seno del contrato de suministro, bien sean por la retirada de los elementos a sustituir o por la instalación de los elementos a proveer, los cuales deberán ser derivados a gestores autorizados. En este sentido, la entidad adjudicataria deberá justificar a GARBIKER la correcta gestión de los residuos aportando la documentación correspondiente.

El incumplimiento del presente apartado podrá implicar la no devolución de la garantía por parte de GARBIKER.

12.- NOTAS ACLARATORIAS

Todas las marcas comerciales señaladas en este presupuesto están referenciadas al objeto de indicar un nivel de calidad y unas determinadas características técnicas y de diseño, pudiendo el Adjudicatario proponer otros, equivalentes que deberán ser aceptados por Garbiker, y en todo caso deberán ir acompañados de Certificado de Laboratorio Homologado en el que se haga constar la similitud real de cada componente de la solución propuesta con respecto a la descrita en la ficha de cada lote.

Se considerarán otras características equivalentes u otras dotaciones que mejoren los requisitos o condicionantes señaladas en las fichas de cada uno de los lotes, sin que en ningún caso se excluyan otras ofertas que en su conjunto doten a los equipos de calidades y prestaciones mejores, a evaluar por los Servicios Técnicos de GARBIKER, con el objetivo final de que los equipos seleccionados realicen un servicio en óptimas condiciones.

En Bilbao, a 19 de noviembre de 2024.



Gran Vía 44, 1. Etxe 14811 BILBAO
IFK A48212567 NIF
Iñigo Bikandi Elorriaga
Eragiketetako Zuzendaria/Director de Operaciones
GARBIKER M.P.A.B, S.A